

sarios de recopilación de datos, extracto de expedientes personales y demás necesarios para la formación de la plantilla, así como la redacción del proyecto de Reglamento de Régimen Interior que fué aprobado por la Junta de Gobierno y elevado al Ministerio para su sanción definitiva.

ADMINISTRACION DE FINCAS

Sigue su marcha ascendente la actividad de este Servicio que fué iniciada en Septiembre de 1944, prueba más que suficiente de los beneficios y facilidades que reporta a los propietarios, no sólo por la comodidad que el Servicio entraña para los mismos, sino por los trabajos que en la práctica del mismo se realizan, ya que dicho Servicio comprende el pago de contribuciones, impuestos y arbitrios, requerimiento a los inquilinos, tramitación de cédula de habitabilidad, aplicación del Decreto de exención, declaraciones en Hacienda, anticipos, intervención del Arquitecto y Aparejador, tramitación de reclamaciones judiciales, etc., etc., motivos todos ellos de satisfacción para la Cámara que ve continuamente requerida su labor en este aspecto.

Los datos estadísticos siguientes reflejan con toda claridad lo anteriormente dicho.

AÑO	NUMERO DE FINCAS			NUMERO DE INQUILINOS		
	ALTAS	BAJAS	QUEDAN	ALTAS	BAJAS	QUEDAN
1944	3	0	3	7	0	7
1945	23	3	23	50	7	50
1946	16	2	37	36	3	83
1947	8	10	35	19	12	90
1948	16	—	51	58	—	148
1949	14	—	65	48	—	196
1950	16	4	77	45	16	225

IMPORTE DE LAS RENTAS

AÑO	ALTAS	BAJAS	MENSUAL	ANUAL
1944	785'00	—	785'00	9.420'00
1945	6.642'75	785'00	5.857'75	70.293'00
1946	3.410'95	164'00	9.104'70	109.256'40
1947	3.300'00	2.317'60	10.087'10	121.045'20
1948	6.301'95	—	16.389'05	196.668'60
1949	3.146'00	—	19.535'15	234.421'80
1950	2.293'76	718'00	21.110'91	253.330'92

EXENCION DE ALQUILERES

Con relación al ejercicio anterior también este Servicio ha aumentado el número de solicitudes de Tarjetas de Exención, motivado asimismo por el incremento del paro habido durante el ejercicio.

El movimiento de Tarjetas y prórrogas habidos es el siguiente: